



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

Nº DE CERTIFICADO
206
FECHA DE APROBACIÓN
11/06/2025
ROL S.I.I.
821-129

AFE / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial,
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 13058/2025 ingresada con fecha 15/05/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones, (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM N° 182/24.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (**)
- Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ _____ según (GIM y fecha): _____)
- Otro (especificar) _____

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a REMODELACIÓN DEPARTAMENTO ubicada en calle/avenida/camino CERRO EL PLOMO N° 6678 DPTO. 2101 / MARLIT N°522 / NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO N° 530 Lote N° 12-A manzana Nc localidad o loteo FUNDO SAN LUÍS (PLANO S-6765) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de 139,96 m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 17.084,86 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
 Plazos de la autorización: ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : REMODELACIÓN DEPARTAMENTO 2101

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN IGNACIO VARELA LEKANDA / JUAN ANDRÉS VARELA MILICIC / JUAN ESTEBAN VARELA MILICIC / TAIBE PALACIOS PELIOWSKI / DIEGO ERNST VARELA LEKANDA / JAVIERA PALACIOS PELIOWSKI		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN ANDRÉS VARELA MILICIC / DIEGO ERNST VARELA LEKANDA / TAIBE PALACIOS PELIOWSKI		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ O/ Depto, Localidad)			
CERRO EL PLOMO N° 6678 DPTO. 2101			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITA MEDIANTE MANDATO ESPECIAL Y OTROS DE FECHA 07/12/2022 Y OTRAS	

Firmado Digitalmente

Código: AP-ZHmsoFprdYLHYGMynAN9 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIAN ALEXANDER GUTIÉRREZ GÓMEZ	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN PABLO RAMÍREZ VARELA	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.
-----	CATEGORÍA N°
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
-----	-----

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	182	18/06/2024	
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	125		12/05/2025
14ª	71		04/06/2025
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- SE MODIFICA CIELO EN ZONA COCINA - SE MODIFICA UBICACIÓN LAVAPLATOS - SE ELIMINA PUERTA ENTRE LIVING Y BAR			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE MODIFICADA	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			VIVIENDA
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)				
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.				
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).				
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.				
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con Informes o nuevos antecedentes.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.				
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)				
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
<input type="checkbox"/>	Otros(Indicar):				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SEBASTIÁN GUTIÉRREZ	AGUAS CORDILLERA	2373955	04/04/2025
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS					
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.					
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)					

Firmado Digitalmente



Código: AP-ZHmsoFprdYLHYGMYnAN9 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

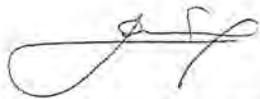
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
L04A	PLANTA ARQUITECTURA

7 GLOSARIO:

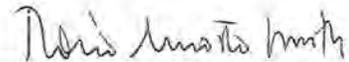
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura,	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO 2101 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLES CERRO EL PLOMO Nº 6678 DPTO. 2101 / MARLIT Nº522 / NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Nº 530
- 2.- PERSONERÍAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:
 JUAN ANDRÉS VARELA MILICIC (REPRESENTANTE LEGAL DE JUAN ESTEBAN VARELA MILICIC) SE ACREDITA MEDIANTE MANDATO ESPECIAL DE FECHA 07/12/2022
 DIEGO ERNST VARELA LEKANDA (REPRESENTANTE LEGAL DE JUAN IGNACIO VARELA LEKANDA) SE ACREDITA MEDIANTE PROTOCOLIZACIÓN DE MANDATO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 01/09/2023
 TAIBE PALACIOS PELIOWSKI (REPRESENTANTE LEGAL DE JAVIERA PALACIOS PELIOWSKI) SE ACREDITA MEDIANTE MANDATO ESPECIAL REPERTORIO Nº 1072/2024 DE FECHA 29/01/2024
- 3.- CUENTA CON PE Nº 154/98, RD Nº 260/99 Y PLANO DE COPROPIEDAD V-2072-2
- 4.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 125/25 SE DESIGNA COMO CONSTRUCTOR AL SR. JUAN PABLO RAMÍREZ VARELA
- 5.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4 DEL PRESENTE CERTIFICADO)


 JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS




 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-ZHmsoFprdYLHYGMYnAN9 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª Nº 71

LAS CONDES, 04 DE JUNIO DE 2025

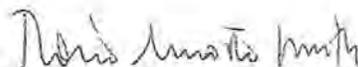
VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva TOTAL** (ingreso RD Nº 13058/2025) del permiso de obra menor POM Nº 182/24, otorgado a JUAN IGNACIO VARELA LEKANDA / JUAN ANDRÉS VARELA MILICIC / JUAN ESTEBAN VARELA MILICIC / TAIBE PALACIOS PELIOWSKI / DIEGO ERNST VARELA LEKANDA / JAVIERA PALACIOS PELIOWSKI, RUT [REDACTED] para REMODELACIÓN DEPARTAMENTO, ubicado en calles CERRO EL PLOMO Nº 6678 DPTO. 2101 / MARLIT Nº522 / NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Nº 530; la declaración del arquitecto, de fecha 04/2025, mediante la cual solicita aprobar modificaciones menores al permiso señalado, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

RESUELVO:

1.- APROBAR, las siguientes modificaciones menores al permiso de obra menor POM Nº 182/24, graficadas en la lámina L04A de fecha 04/2025:

- Se modifica cielo en zona cocina
- Se modifica ubicación lavaplatos
- Se elimina puerta entre living y bar

2.- ANÓTESE en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- DOM
- Depto. de Recepción Definitiva
- Depto. de Edificación
- Archivo / POM Nº 182/24

